

27 de julio 2021
DP-OGD-0717-2021

Señora
Andrea Meza Murillo
Ministra
Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 23 de julio de 2021 se recibió mediante correo electrónico, la nota AEL-0085-2021 suscrita por el señor Marco Levy Virgo, Presidente de la Asociación para el Desarrollo de la Ecología, por medio de la cual solicita se proceda a realizar una exhaustiva investigación referente a la situación en el Refugio Gandoca–Manzanillo

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones: machore@gmail.com y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

27 de julio 2021
DP-OGD-0717-2021
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: Oficio AEL-0085-2021.

C: Señor Marco Levy Virgo.